

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

BANCOS	19,750,193.25
--------	---------------

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

CUENTAS POR COBRAR CTO PLAZO	151,436.10
------------------------------	------------

Representa el adeudo del plantel Tampico Centro, con la Administración Central, por concepto de Lecturas Básicas; el cual se considera incobrable dado que el contenido, no corresponde a los requerimientos actuales de bibliografía, pero no se canceló su importe por estar en proceso de revisión de la Contraloría Gubernamental por un importe de \$ 146,322.50.

Además de que en el mes de septiembre del 2007 se le acumula a esta cuenta la cantidad de \$ 601,353.60 por diferencias en el pago de la Homologación a los trabajadores docentes y administrativos de todos los centros educativos del colegio de bachilleres misma que a la fecha tiene una diferencia por cobrar de que se les estará descontado quincenalmente hasta liquidar el adeudo de los trabajadores, quedando un saldo al mes de diciembre de \$ 5,113.60.

DEUDORES DIVERSOS	7,321,897.75
-------------------	--------------

De la cifra de Deudores Diversos se menciona como la más representativa el registro deudor por la cantidad de \$7,096,521.74 recurso pendiente por recibir por parte de la Federación correspondiente al Apartado D Política Salarial, el cual fue recibido durante el mes de enero, \$35,848.14 de la C. Erika Lucia Torres, ex trabajadora de Cobat, por concepto pago indebido de la nómina, el adeudo de dos trabajadores por concepto de viáticos de años anteriores, con los cuales ya se estableció convenio de pago, el adeudo del Cemsadet López Rayón por \$10,000.00 pendientes de fondo fijo de años anteriores ya que la Responsable causo baja, y el Subsidio al Empleo que se acreditará a más tardar el 17 de enero de 2020

ANTICIPOS A PROVEEDORES	73,101
-------------------------	--------

La cifra de éste concepto corresponde a saldos del año 2009 y 2010, las cuales no pudieron ser cancelados debido a que no se contaba con factura original y expediente completo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
NO APLCA

Inversiones Financieras
NO APLICA

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

CONCEPTO	IMPORTE
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	17,656,993.10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,423,718.26
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,717,588.83
Equipo de Transporte	9,356,967.45
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,631,416.64
Bienes Inmuebles	
Terrenos	3,399,000.50
Edificios no Habitacionales	21,323,528.79
Activos Intangibles	
Software	11,929,497.48

Estimaciones y Deterioros

NO APLICA

Otros Activos

NO APLICA

Pasivo

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,602,390.90
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,593,132.44
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	15,218,904.11

Corresponde a compromiso de Sueldos por pagar (retroactivo a sueldo 2019), los proveedores son retenciones a trabajadores pagadera en enero, y las contribuciones por pagar, es la retención de ISR que se entera a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 3% sobre nómina que se entera a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas en el mes de Enero de 2020.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Subsidio Federal	195,976,797.68
Subsidio Estatal	231,475,976.01
Ingresos Propios	42,411,669.40
Total	469,864,443.09

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Del Ingreso Gestionado a la Federación se recibieron \$ 4,177,504.47 (cuatro millones quinientos cuatro pesos 47/100 m.n de apoyo extraordinario recibido por medio de ITIFE y \$18,269.53 correspondientes a los rendimientos de la cuenta de recepción de Recursos Federales, así mismo se registraron \$7,096,521.74 como Ingreso por transferencia pendiente de recibir.

Gastos y Otras Pérdidas:

Servicios Personales	422,769,800.71
Materiales y Suministros	8,263,984.66
Servicios Generales	31,644,856.31
Depreciaciones	2,880,380.06
Total	\$ 465,559,021.74

SERVICIOS PERSONALES por: \$422,769,800.71 son erogaciones destinadas a cubrir las obligaciones contraídas por la Relación Laboral tales como: Sueldos y Salarios, Prestaciones Sociales, Estímulos al Personal, Otras Prestaciones, Prima Vacacional y Aguinaldo a los trabajadores del CoBaT de enero a diciembre de 2019.

MATERIALES Y SUMINISTROS por \$8,263,984.66 son erogaciones efectuadas en la Adquisición de Materiales y Suministros necesarios para el desarrollo de actividades operativas en atención a la demanda y Administración Central de nuestra Institución correspondiente de enero a diciembre de 2019.

SERVICIOS GENERALES por \$ 31,644,856.31 son erogaciones efectuadas en el Pago de los Servicios Básicos y Servicios Generales en cumplimiento de las operaciones de Centros Educativos y Administración Central correspondiente de enero a diciembre de 2019.

DEPRECIACIONES DE BIENES MUEBLES por \$2,880,380.06

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Resultado de Ejercicios Anteriores

Se refleja una variación al resultado de Ejercicios Anteriores por la cantidad de **\$23,502.54**

Resultado del Ejercicio

Por la cantidad de \$4,378,836.00

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes: Se ve reflejada una disminución de \$-1,613,574.26 respecto Diciembre de 2018

	2019	2018
Efectivo en Bancos – Tesorería	19,750,193.25	21,363,768
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	19,750,193.25	21,363,768

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso: Se ve reflejado un incremento en la partida de Bienes muebles por \$ 6,693,492.20. Los bienes fueron adquiridos \$3,752,920.16 con recurso federal, y \$2,940,572.04 con ingresos Propios, representando un 56% y 44% respectivamente

BIENES MUEBLES	2019	2018
Bienes Muebles	41,786,684.28	35,093,193

BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS	2019
Muebles de oficina y estantería	301,426.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,804,213.76
Otros mobiliarios y equipos de administración	283,388.00
Equipos y aparatos audiovisuales	461,699.72
Cámaras fotográficas y de video	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	16,112.40
Equipo médico y de laboratorio	492,559.20
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	623,427.52
Herramientas y máquinas-herramienta	14,592.80
Otros Equipos	34,391.40
TOTAL ADQUIRIDO	6,693,492.20

Los Bienes inmuebles, no tuvo movimiento respecto al Ejercicio Anterior.

BIENES INMUEBLES	2019	2018
Terrenos	3,399,000	3,399,000
Edificios	21,323,529	21,323,529

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	162,694	-14,069,315
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	-2,880,380	-2,584,380
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar	7,096,522	16,291,439
Partidas extraordinarias		

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019
 (Cifras en pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios	\$ 462,841,336.03
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por variación de inventarios.	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas ó deterioro u obsolescencia	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	
2.5 Otros Ingresos y beneficios varios	
2.6 Otros Ingresos contables no presupuestarios	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	
4.- Total de Ingresos Contables	\$469,937,857.77

La diferencia entre los ingresos Presupuestarios y Contables por \$7,096,521.74 corresponden a Subsidio Federal, cargado a cuentas por cobrar por considerarse parte del Ejercicio 2019 y depositado hasta enero de 2020, y conforme a los registros de los momentos contables de Acuerdo a las normas del Conac que en su escrito dice: Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019
 (Cifras en pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios	\$ 469,372,133.88
2.- Menos egresos presupuestarios no contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	4,389,027.76
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	477,812.12
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	492,559.20
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	

2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,334,093.12
2.9	Activos Biológicos	
2.10	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	

3. Más Gasto Contables No Presupuestales		
3.1	Estimaciones, Depreciaciones y Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,880,380.06
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	

4. Total de Gastos Contables	465,559,021.74
-------------------------------------	-----------------------

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Administración

Lic. Mario Leal Rodríguez
Director General

Lic. Luis Antonio Reyna Sánchez
Director Administrativo

TAMAULIPAS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

NO SE TIENEN

Presupuestarias:

CUENTA	NOMBRE	SALDO
'8-1-1	Ley de Ingresos Estimada	429,061,531.69
'8-1-2	Ley de Ingresos Por Ejecutar	469,937,857.77
'8-1-3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	40,876,326.08
'8-1-4	Ley de Ingresos Devengada	462,841,336.03
'8-1-5	Ley de Ingresos Recaudada	462,841,336.03
CUENTA	NOMBRE	SALDO
'8-2-1	Presupuesto de Egresos Aprobado	429,061,531.69
'8-2-2	Presupuesto de Egresos Por Ejercer	469,937,857.77
'8-2-3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	40,876,326.08
'8-2-4	Presupuesto de Egresos Comprometido	469,372,133.88
'8-2-5	Presupuesto de Egresos Devengado	469,372,133.88
'8-2-6	Presupuesto de Egresos Ejercido	469,372,133.88
'8-2-7	Presupuesto de Egresos Pagado	460,242,746.14

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Lic. Mario Leal Rodríguez
Director General

Lic. Luis Antonio Reyna Sánchez
Director Administrativo

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Colegio de Bachilleres de Tamaulipas proporciona a sus estudiantes una educación de nivel medio superior a través de una formación integral y de calidad, con habilidades para construir el conocimiento significativo y el desarrollo cultural y cívico, a través del análisis creativo y propositivo, que coadyuve a incrementar sus habilidades y el fortalecimiento de valores que les permita continuar en el nivel superior y en su caso con el sector productivo.

Ser la Institución Educativa reconocida como líder del nivel medio superior al cumplir con la calidad en sus servicios derivado de la superación constante y profesionalización de su personal y sus métodos de enseñanza, con una formación basada en valores que amplíe las expectativas de los alumnos desarrollando comunidades de aprendizaje, incorporando con éxito su cobertura estatal aplicando los avances científicos y técnicos de vanguardia con amplio sentido humanista, y de esta manera lograr con éxito la incorporación del egresado al nivel educativo superior o en su caso al sector productivo.

1. Panorama Económico y Financiero

EL Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, recibe su presupuesto tanto del Estado y de la Federación, mismo este etiquetado para servicios personales y gastos de operación considerando las políticas de austeridad y racionalidad con el objeto de aumentar la eficacia y eficiencia y en el ejercicio del presupuesto.

Presupuesto de egresos 2019.

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	I. PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	OTROS
1000	Servicios Personales	423,335,524.60	22,278,452.13	222,690,610.55	178,365,049.68	1,412.24
2000	Materiales y Suministros	9,905,395.30	4,331,995.02	1,124,023.77	4,449,376.51	
3000	Servicios Generales	30,003,445.67	12,860,650.21	7,661,341.69	9,409,451.33	72,002.44
5000	Bienes Muebles	6,693,492.20	2,940,572.04	0.00	3,752,920.16	
	TOTAL ANUAL	469,937,857.77	42,411,669.40	231,475,976.01	195,976,797.68	73,414.68

2. Autorización e Historia

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas fue creado el 28 de junio de 1988, por Decreto Gubernamental No 179 y publicado en el Periódico Oficial del 29 de junio de 1988.

El decreto de creación en su artículo Quinto a la letra dice:
Serán órganos de Gobierno del Colegio:

- I.- La Junta Directiva
- II.- EL Director General;
- III.- El Patronato;
- IV.-El Consejo Consultivo de Directores; y
- V.- Los Directores de cada uno de los planteles que establezca el Colegio.

3. Organización y Objeto Social

El sustento Legal de las atribuciones que tiene la titularidad de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, está fundamentado en el Decreto Gubernamental publicado en el Periódico Oficial n°52, del 29 de Junio de 1988; donde se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, como Órgano Público Descentralizado, Coordinado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

En dicho Decreto se indica en el artículo SEXTO: a la Junta Directiva del Colegio, como la máxima autoridad, y otorga atribuciones al Director General del Colegio de Bachilleres, para la realización de todas las acciones, actividades y cumplimiento de disposiciones legales, relacionados con el ámbito académico, planeación, Administrativo e Informática, que son las estructuras sustantivas para la operación del mismo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas tendrá por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior, con características de terminal y propedéutica.

Para el cumplimiento de su objeto, el Colegio tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Establecer, organizar, administrar y contribuir al sostenimiento de planteles educativos dentro del Estado, en lugar y número que estime conveniente;
- II.- Impartir educación del mismo tipo a través de las modalidades escolar y extraescolar;
- III.- Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos académicos, relacionados con su nivel de enseñanza;
- IV.- Otorgar o retirar reconocimientos de validez a estudios en planteles particulares que impartan el mismo tipo de enseñanza; y
- V.- Ejercer las demás que sea afines con las anteriores.

El patrimonio del Colegio está constituido por:

- I.- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste;
- II.- Las aportaciones que otorguen el Estado y la Federación en los términos del Convenio que se celebre al respecto; y
- III.- Los bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

El colegio está obligado fiscalmente a nivel Federal:

- 1.- Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios
- 2.- Presentar la declaración anual de impuesto sobre la renta (ISR) donde informe sobre los pagos y las retenciones de servicios profesionales.
- 3.- Presentar la declaración anual de impuesto sobre la renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pago de rentas de bienes inmuebles.
- 4.- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajos asimilados a salarios.
- 5.- Presentar declaración mensual y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- 6.- Presentar la declaración y pago mensual de las retenciones de impuesto sobre la renta (ISR) realizada por el pago de renta de bienes.

El Colegio está obligado fiscalmente a nivel Estatal:

Presenta declaración mensual y pago provisional del impuesto 2% sobre remuneraciones al trabajo personal subordinado.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas fue creado como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La elaboración de los Estado Financieros de nuestra institución fueron elaborados tomando en cuenta todas las consideraciones necesarias por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

NO APLICA

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

NO APLICA

7. Reporte Analítico del Activo

El método de Depreciación que será utilizado en el ejercicio fiscal 2019 es el de Línea Recta (al cierre anual)

Los criterios utilizados en la aplicación de los mismos son:

- El activo se comienza a depreciar en el ejercicio en que se adquiere.
- La depreciación en el ejercicio de adquisición se calcula por los meses completos en que el bien se adquiere.
- Los bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2018, se depreciarán con cargo a ejercicios anteriores, en virtud de que estos ya habían sido deducidos en el estado de resultados en el ejercicio de su adquisición.
- La depreciación de los bienes a partir del 1 de enero de 2019 se deducirán del estado de resultados.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

NO APLICA

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

9. Reporte de la Recaudación

RECIBIDO SEGÚN CONCILIACION DE INGRESOS CON EL PODER EJECUTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Subsidio Federal	189,677,771.93
Subsidio Estatal	231,475,976.01
Ingresos Propios	42,411,669.40
TOTAL	465,686,938.62

REGISTRADO EN CONTABILIDAD:

Subsidio Federal	195,976,797.68
Subsidio Estatal	231,475,976.01
Ingresos Propios	42,411,669.40
Otros Ingresos	73,414.68
TOTAL	469,937,857.77

Las Diferencias se detallan de la siguiente manera:

Subsidio Federal	4,177,504.47
Otros Ingresos	73,414.68
TOTAL	4,250,919.15

Del Subsidio Federal el registro de \$4,177,504.47 apoyo a través de ITIFE y los Otros Ingresos por \$73,414.68 corresponden a los rendimientos de nuestras cuentas bancarias productivas, que se adhirieron al Presupuesto.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

NO APLICA

11. Calificaciones otorgadas

NO APLICA

12. Proceso de Mejora

En concordancia con el Plan Estatal de desarrollo 2011-2016, en su eje humanístico y para contribuir a la transformación del Sistema Educativo; se propone dar estricto seguimiento a las siguientes: Estrategias

- Ampliar las oportunidades y servicios educativos con una visión vinculado al desarrollo humano, social y económico.
- Colocar al maestro en el centro de la transformación del sistema educativo con acciones que mejoran su práctica profesional y los resultados de aprendizaje en los alumnos mediante el proceso de calidad en la selección, actualización, desempeño y evaluación de competencias didácticas, científicas y humanas.
- Impulsar en coordinación con la federación la transformación del sistema educativo para la atención a la demanda de cobertura, la actualización de los contenidos académicos y la gestión de la calidad, equidad y pertinencia en la educación.
- Promover la corresponsabilidad de padres de familia, organismos de la sociedad civil, sectores productivos y de los consejos estatales, municipales y de participación social de los planteles educativos en los programas de gestión escolar y en la creación, modernización, conservación y mantenimiento de infraestructura.
- Ampliar la cobertura educativa en razón de las necesidades de atención a los segmentos poblacionales en edad escolar y a las necesidades de desarrollo estatal, con suficiencia, oportunidad y calidad de los servicios del sistema educativo estatal.
- Impulsar la vinculación estratégica entre educación, ciencia y tecnología, que fortalezca la innovación e investigación tecnológica en todas las áreas del conocimiento y la pertinencia de la formación profesional.
- Fortalecer las instituciones culturales mediante programas académicos para la formación artística, la creación de un inventario estatal de manifestaciones artísticas y el fomento de la participación privada y organismos de la sociedad civil en programas culturales y en la preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Orientar las decisiones de la política educativa con base en sistema de información, medición y análisis de desempeño, la gestión educativa y el aprovechamiento académico.
- Implementar métodos de enseñanza pertinentes que proporcionen al alumno los conocimientos útiles para la vida, que le permitan aprender a aprender y oriente su conducta con base en valores cívicos, éticos y de responsabilidad social.
- Ampliar la base de los beneficiados para la permanencia y excelencia educativa, mediante un proceso de integración del sistema Nacional de Becas, Estímulos y Créditos Educativos.
- Multiplicar la capacidad creativa del arte y la cultura con actividades de formación e institución desde la educación básica hasta los estudios superiores.
- Impulsar y transformar el desarrollo institucional del deporte que promueva la actividad física y la práctica del deporte en todos los segmentos poblacionales.

13. Información por Segmentos
NO APLICA

14. Eventos Posteriores al Cierre
NO APLICA

15. Partes Relacionadas
NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Lic. Mario Leal Rodríguez
Director General

Lic. Luis Antonio Reyha Sánchez
Director Administrativo